



POLÍTICA DE INGRESOS

En materia de participaciones fiscales federales Chiapas ascendió al sexto lugar nacional, por los montos recibidos del fondo general de participaciones. Si bien esa posición resultó favorable para la Entidad, las necesidades reales para su desarrollo aún son mayores, aunada a la incapacidad de poder sufragarlas con los ingresos propios que hasta el momento son muy limitados. Para 1996 la política de ingresos del Gobierno del Estado propuso, establecer una base financiera sólida, que garantizara el adecuado equilibrio de las finanzas públicas, estimulara la inversión productiva y el empleo, procurando en especial promover la creación de la micro y pequeña empresa. Lo anterior con apego al Plan Estatal de Desarrollo 1995-2000 y los instrumentados en el Programa Estatal de Financiamiento para el Desarrollo 1995-2000.

INGRESOS PROPIOS

Los ingresos propios están conformados por los Tributarios que presentan tres principales rasgos como son: primero, una base limitada de contribuyentes con excepción del impuesto sobre nómina y los gravámenes vehiculares; segundo, bajas tasas impositivas; y tercero procesos administrativos costosos. Estos rasgos han coadyuvando a que los niveles de recaudación sean poco significativos. Los No tributarios por su parte muestran también, una capacidad limitada como fuente de recursos.

INGRESOS ESTATALES

Objetivos

- Promover el empleo y estimular la inversión.
- Incrementar la recaudación de ingresos propios del Estado.
- Modernizar los sistemas de recaudación.
- Ampliar el universo de contribuyentes estatales.
- Mantener un sistema impositivo justo y equitativo, que aliente a la

actividad productiva y genere riqueza en el Estado.

- Inducir a un mejor cumplimiento voluntario a través de acciones permanentes de asistencia, orientación y acercamiento con el contribuyente.

Estrategias

- Se buscó fortalecer las fuentes de ingresos de origen fiscal como una forma primordial de financiamiento de los programas.
- Se establecieron nuevas formas de recaudación para dar mayor facilidad al contribuyente, a través del sistema bancario.
- Se dio prioridad en la recuperación de créditos fiscales a los contribuyentes con mayor importancia en materia recaudatoria.
- Con el propósito de normar adecuadamente la relación entre autoridad fiscal y contribuyente, se realizaron importantes cambios al Código Fiscal del Estado.

Acciones y Resultados

Que permitieron la regularización de contribuyentes deudores del fisco estatal

- En reconocimiento a las condiciones económicas adversas por las que actualmente atraviesa nuestro país y que inciden

directamente en los sectores productivos y las familias de nuestra entidad, el Gobierno del Estado ha optado por asumir diversos mecanismos para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, para todos aquellos contribuyentes que, dado el escenario de contracción económica, les resultara imposible asumir el total de sus adeudos con el fisco estatal, para lo cual con la finalidad de hacer atractiva la regularización fiscal de los contribuyentes rezagados para 1996 se estableció lo siguiente:

- El mecanismo de actualización de contribuciones que no consideró la deuda fiscal histórica aplicándose únicamente al rezago que se generó en 1996.
 - Una ventanilla especial de regularización fiscal del sector rural, a fin de atender y orientar con mayor agilidad de las consultas de este tipo de contribuyentes.
 - El Programa para la Regularización Fiscal, para coadyuvar en la regularización de los adeudos fiscales de ejidatarios, nacionaleros y comuneros, en el que se condonan recargos, multas y la actualización que se hubiera generado de años anteriores y además en la parte correspondiente a 1996, se amplió el plazo de descuento, el cual se conformó del 50 por ciento a los poseedores de 10 hectáreas conforme a lo establecido en el artículo 5 fracción II último párrafo de la Ley de Ingresos, gracias a este programa en 1996 117 ejidos regularizaron su situación fiscal, generaron ingresos para el Estado por 1 millón 016 mil 604 pesos.
-

- Tratándose del universo total de contribuyentes del impuesto predial urbano con estudio técnico y sin él, se puso en marcha el Programa de Regularización Predial, para que los contribuyentes con adeudos fiscales en este rubro, pudieran regularizar su situación fiscal. El programa otorgó beneficios como la condonación de recargos, multas y actualización que se hubiere generado del ejercicio 1985 a la fecha. Esta medida permitió que 32 mil 788 contribuyentes se hayan regularizado, obteniéndose como resultado un monto por 4 millones 402 mil 949 pesos adicionales.
- En apoyo a familias de escasos recursos, que viven en asentamientos humanos irregulares, se extendieron certificados de subsidio fiscal a la propiedad inmobiliaria, a los adquirentes y poseedores de predios en proceso de regularización de la tenencia de la tierra a través del Instituto para la Promoción de la Vivienda en el Estado (INPROVICH) otorgándose beneficios fiscales en los impuestos y derechos que se causen a la propiedad inmobiliaria. A la fecha se beneficiaron con este programa 978 familias de 53 fraccionamientos en diversas partes del Estado.
- En materia de impuestos y derechos vehiculares se adoptó el esquema de pagos en parcialidades para facilitar su pago. Mediante éste, se celebraron 355 convenios de pago, por un importe de 989 mil pesos.
- Con el propósito de promover la regularización del parque vehicular del Estado, se estableció el Programa de Descuento al Impuesto sobre Enajenación de Vehículos Usados, otorgándose descuentos del 50 por ciento en el caso de los contribuyentes que realizaron el pago en el mes de noviembre y del 25 por

ciento a los que lo realizaron en el mes de diciembre.

Que apoyaron a sectores productivos y proyectos sociales

- En apoyo al Programa Alianza para la Vivienda se redujo en un 50 por ciento los impuestos y derechos que cause la vivienda de interés social a lo largo de toda la cadena productiva.
- A efecto de proteger y consolidar la planta productiva de la micro y pequeña empresa, a partir de éste ejercicio, se otorgó una reducción del 25 por ciento en el pago del impuesto sobre nómina a las empresas que contratan hasta con cinco empleados. Así mismo las empresas que generaron nuevos empleos obtuvieron un 50 por ciento de este impuesto, por cada nuevo empleo adicional.

Que eficientaron el pago de las obligaciones fiscales

- Se estableció el programa de pago en bancos para garantizar un servicio mucho más expedito por la comodidad y ahorro de tiempo que puede ofrecer al contribuyente. Para poner en marcha este programa, se establecieron convenios con nueve instituciones bancarias misma que son: SERFIN, BANCRECER, BACRI, BNCI, BITAL, CANAFO, CONFÍA, MEXICANO Y UNIÓN. Solamente en lo que respecta al pago del impuesto predial 72 mil 805 contribuyentes realizaron su pago a

través de esta nueva forma de recaudación; con lo que se descarta también, la posibilidad de que se lleve a cabo cualquier acto de corrupción, por el personal que labora en las delegaciones de la Secretaría de Hacienda, “Eficiencia y honestidad no son términos excluyentes para el gobierno. Tampoco debe significar el sacrificio de una por la otra. Necesitamos que ambas, eficiencia y honestidad, sean parte integral del ejercicio de la función pública”.

- A efecto de mejorar las medidas de simplificación administrativa y atención al contribuyente se redujeron los requisitos en el pago del impuesto sobre nóminas y ejercicio profesional de la medicina, para beneficio de más de 17 mil contribuyentes. En el caso del impuesto sobre enajenación de vehículos automotores, se amplió el plazo de pago para mayor comodidad de los obligados.
- Como una actividad permanente que tiene por objeto difundir las disposiciones fiscales a las diferentes agrupaciones y ciudadanos obligados al pago de contribuciones estatales, se efectuaron 541 reuniones con diversos sectores económicos en toda la geografía Chiapaneca.

Que mejoraron la equidad tributaria

- Como un acto de justicia y equidad tributaria, se logró mediante el programa de requerimiento dirigido

a los grandes contribuyentes, pagaran su deuda histórica, este programa consistió en el envío de cartas invitación. Entre los principales contribuyentes se encuentran las instituciones bancarias: Bancomer, Banamex, Serfín; y los organismos paraestatales como: Teléfono de México, Pemex y Comisión Federal de Electricidad, lo anterior de conformidad con las leyes fiscales estatales, lo que permitió recaudar 25 millones 571 mil 162 pesos por concepto de contribuciones del ejercicio 1996 y rezagos de años anteriores.

Que fortalecieron el marco normativo de la relación entre la autoridad y contribuyente

- Se otorgó mayor facilidad administrativa a todos los contribuyentes cuya declaración provisional realizada haya resultado sin impuesto a cargo, permitiéndoles que de resultarles en los meses subsecuentes declaraciones provisionales igualmente sin impuesto a cargo, no tengan la obligación de presentarlas (artículo 29 fracción X de la Iniciativa de Código).
- Se integró la figura de la “Positiva Ficta”, que se traduce en la obligación que tienen las autoridades fiscales a dar respuesta en un plazo no mayor de 90 días hábiles, a todas las peticiones y consultas que sobre casos concretos planteen los

contribuyentes; de no ser así, se considerará como Resolución Afirmativa, a tales planteamientos (artículo 39 de la Iniciativa de Código).

- Con la finalidad de que los contribuyentes cumplan a tiempo con la presentaciones de pago se estableció la obligación a la autoridad de recibir de los contribuyentes dichas declaraciones sin observaciones, ni objeciones en lo que respecta a errores de cálculo de recargos, o bien que no fueron considerados cuando correspondían (artículo 42 de la Iniciativa de Código).
- Se estableció que las autoridades fiscales debieran concluir las visitas domiciliarias en un plazo máximo de nueve meses, y cuando no se concluya en dicho plazo, quedaran sin efecto la orden y las actuaciones que de ellas se derivaron (artículo 58 de la Iniciativa de Código).
- Se otorgó a los contribuyentes la posibilidad de que se reduzcan en un 30 por ciento las multas que se le hayan fincado, cuando éstas sean pagadas dentro de los 15 días siguientes a la fecha de su notificación (artículo 75 fracción III de la Iniciativa de Código).

Catastro

Objetivos

- Establecer un sistema efectivo para la determinación de los valores

catastrales de los bienes inmuebles.

- Modernizar el catastro a través de una mayor simplificación administrativa, adquiriendo equipo de cómputo par impulsar los estudios técnicos a la propiedad inmobiliaria.
- Conformar y continuar integrando eficazmente el padrón de la propiedad inmobiliaria.

Estrategias

- Se continuó haciendo esfuerzos por disminuir el rezago de predios no catastrados en el estado; así como la reestructuración y actualización de los padrones de predios.
- Se logró avanzar como parte de la modernización administrativa, mediante la adquisición de equipo de cómputo más moderno de acuerdo a las necesidades reales de información.

Acciones y Resultados

A.- Que permitieron la integración, actualización y revaluación catastral

- Dentro del Programa de Incorporación de Predios Omisos se integraron al padrón 15 mil 500 predios, mismos que representaron un ingreso adicional aproximado de 710 mil pesos. En relación al Programa de Actualización Catastral e elaboraron 9 mil 932 liquidaciones de predios

subvaluados y de calidad de impuesto predial que representó un ingreso aproximado de 2 millones 568 mil pesos.

- En lo referente al Programa de Revaluación Masiva, se ha realizado la revaluación de 210 mil 516 predios con estudio técnico con un incremento promedio del valor fiscal de 15 por ciento que en ingresos representa 3 millones 300 mil pesos aproximadamente.

B.- Que modernizaron el catastro

- El programa de modernización catastral comprendió la realización de estudios aerofotogramétricos y de digitalización para contar con una información veraz y actualizada, que redunde en un mejor servicio para los contribuyentes y usuarios así como mayores ingresos fiscales. Estas mismas acciones habrán de permitir que se supriman las inspecciones y levantamientos físicos de los bienes inmuebles, mejorando en tiempo y veracidad los servicios que presta el catastro.
- A fin de brindar mayores facilidades al contribuyente se estableció la ventanilla única de atención catastral, con la cual se han agilizado la resolución de los trámites catastrales, reduciendo tiempos, dando mayor transparencia y proporcionando orientación y un mejor servicio al contribuyente, abatiendo de forma notoria lo referente a las

operaciones de traslación de dominio y las gestiones notariales.

- Para agilizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de predial, se implementó el mecanismo de declaración voluntaria de predios y nuevas construcciones, reduciendo considerablemente los tiempos para el entero de dicha obligación.
- A efecto de desconcentrar las acciones del catastro se crearon ocho oficinas catastrales en las delegaciones de mayor concentración socioeconómica. Lo anterior, con la finalidad de hacer más expedita y objetiva la atención catastral en los programas de regularización de los fraccionamientos, colonias, censos e incorporación de predios en proceso de regularización de la tenencia de la tierra (PROCEDE, CORETT, INPROVICH, Ayuntamientos Municipales) permitiendo, a través de esta delegación de facultades, efectuar todos los trámites prediales y de traslación de dominio en las mismas delegaciones de hacienda.
- Con la finalidad de otorgar plena legalidad a las acciones valuatorias catastrales, por primera vez en el Estado, fueron publicadas las tablas de valores catastrales unitarios de terrenos y construcciones, según acuerdo publicado en el Periódico Oficial No. 068-3a. Sección de fecha 13 de diciembre de 1995.

- Se dotó en el área del catastro de equipo de cómputo moderno, adecuado a sus necesidades reales de información.

Fiscalización

Objetivos

- Abatir los niveles de evasión fiscal en la actividad económica, impulsando la efectividad de las auditorías.
- Corregir los niveles de incumplimiento y detectar a contribuyentes omisos.
- Contribuir al incremento de la base de contribuyentes.
- Promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.

Estrategias

- Se suscribió el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, en el que se delegaron mayores facultades al gobierno estatal, sobre la vigilancia de otras obligaciones fiscales que han sido competencias exclusiva de la federación.
- Se mejoró la metodología para captación de información fiscal generada por los organismos públicos y privados.
- Se impulsó la formación de personal de carrera para crear un

cuerpo de funcionarios fiscales calificados, al servicio de la administración tributaria, el cual estará sujeto a un proceso permanente de capacitación y desarrollo integral, bajo un esquema de remuneraciones y prestaciones que coadyuven al cumplimiento óptimo de su función.

Acciones y Resultados

A.- Que permitieron la realización de actos de fiscalización

- Se incremento la fiscalización en sus modalidades de visitas domiciliarias, escritorio, verificaciones y requerimientos, cumpliendo con el compromiso hecho por el Estado para el ejercicio 1996 de la ejecución de 1 mil 172 actos fiscalizadores de manera coordinada con la SHCP, cifra que fue superada en un 200 por ciento al realizarse un total de 3 mil 513 acciones de fiscalización conjunta. Lo anterior dentro del marco de colaboración administrativa en materia fiscal federal.
- Del ejercicio de las facultades de comprobación, para verificar el correcto cumplimiento a las disposiciones fiscales, se determinaron cifras a recaudar en materia de fiscalización coordinada por la cantidad de 5 millones de pesos, de éstos el 76 por ciento ya fue cobrado es decir 3 millones 800 mil pesos, con una relación costo -

beneficio de 8 pesos recuperados por cada peso invertido.

- Como resultado del rendimiento de pago a grandes contribuyentes, los ingresos cobrados por actos de fiscalización al impuesto estatal sobre nóminas en el ejercicio fiscal 1996, fue de 13 millones de pesos, cifra que supera en un 35 por ciento que lo recaudado por este concepto durante 1995.
- Se publicó el Convenio de Colaboración Administrativa en el Diario Oficial de la Federación del día 23 de diciembre de 1996 y en el Periódico Oficial del Gobierno de Estado del día 01 de enero de 1997.
- Se impartieron cursos de capacitación con la colaboración del INDETEC y exposiciones de alto nivel.

Tesorería

Objetivos

- Eficientar el manejo de los recursos disponibles en bancos de las dependencias del gobierno estatal.

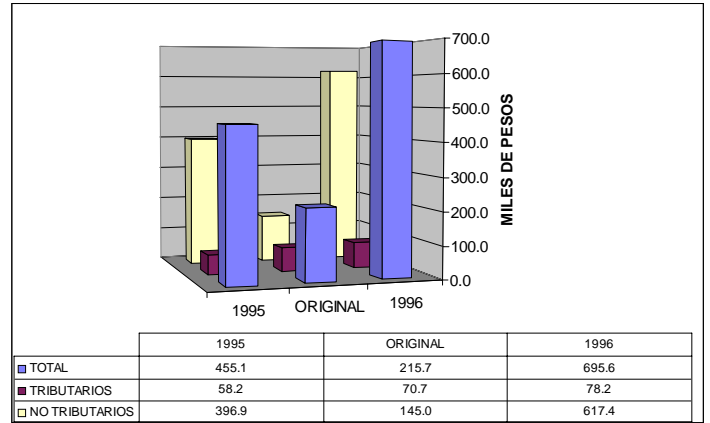
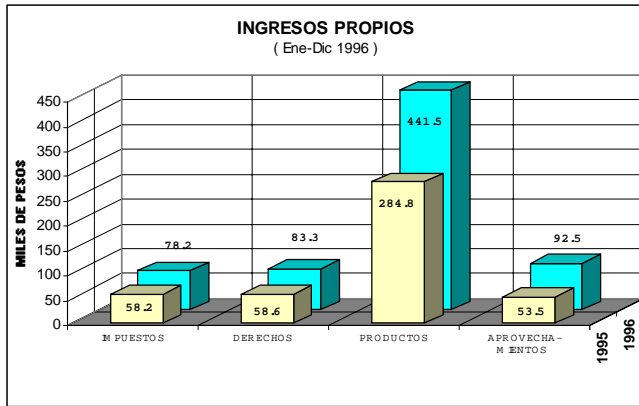
Estrategias

- La Secretaría de Hacienda implementó a través de la tesorería, el pago centralizado de proveedores y contratistas, ante la necesidad de establecer un mecanismo alternativo que promoviera la optimización en el manejo de los recursos ya comprometidos.

Acciones y Resultados

A.- Que eficientaron el manejo de los recursos financieros presupuestarios

- Se creó un fondo único que hizo eficientar los recursos, que por razones de desfase en los programas, originaba que éstos permanecieran ociosos en las cuentas maestras de las dependencias, sin embargo se penó bajo un criterio conservador libre de riesgo, invertir en el instrumento financiero mesa de dinero, que para el período 1996, provocó una variación muy importante entre los resultados real y estimado.



INGRESOS TRIBUTARIOS (PESOS)

CONCEPTO	1995 EJERCIDO	1996	
		ESTIMADO	EJERCIDO
TOTAL	58,178,746	70,661,000	78,207,507
Impuesto Predial	20,239,438	29,459,000	29,056,433
Nóminas	8,994,585	8,380,000	19,115,725
Rezagos	13,420,449	9,587,000	13,682,982
Otros	15,524,274	23,235,000	16,352,367

En materia de ingresos tributarios, se cerró con un 10.7 por ciento adicional de impuestos en relación a lo estimado en ley, para un total de 78 millones 207 mil 507 pesos, esta cifra es mayor en 34.4 por ciento a lo obtenida en 1995.

Durante el período de enero a diciembre de 1996, la recaudación de ingresos propios fue de 695 millones 561 mil 586 pesos lo que representa

un aumento del 222.6 por ciento respecto a lo proyectado en ley, tal situación se debió en parte al incremento en el rubro de rendimientos por instrumentos financieros.

Por concepto de ingresos no tributario se captaron 617 millones 354 mil 79 pesos, cifra que superó a la estimación original en 325.9 por ciento y a la del ejercicio anterior en 55.5 por ciento.

**INGRESOS NO TRIBUTARIOS
(PESOS)**

CONCEPTO	1995 EJERCIDO	1996	
		ESTIMADO	EJERCIDO
TOTAL	396,963,574	144,937,000	617,354,079
DERECHOS	58,625,905	76,197,000	83,345,624
Servicios que presta el Estado en funciones de Derecho Público	49,576,544	65,046,000	71,868,163
Legalización de Firmas	127,603	154,000	244,000
Cooperación para la ejecución de Obras Públicas		1,000	1,656
Rezagos	1,329,234	2,376,000	1,747,444
Otros Derechos	7,592,524	8,620,000	9,484,361
PRODUCTOS	284,779,283	41,747,000	441,473,084
Recuperaciones de Capital	56,003	1,000	41,339
Enajenación de Bienes del Estado	4,995,225	3,247,000	3,841,156
Utilidades y Rendimientos	3,291,088	1,136,000	10,699,768
Otros Productos	276,436,967	37,363,000	426,890,821
APROVECHAMIENTOS	53,558,386	26,993,000	92,535,371
Recargos	5,851,194	6,807,000	14,052,361
Multas	5,994,227	9,744,000	13,250,676
Reintegros y Alcances	24,714,248	822,000	28,364,120
Aportaciones Federales	16,393,314	5,234,000	36,683,081
Otros Aprovechamientos	605,403	4,386,000	185,132

INGRESOS EXTRAORDINARIOS

Los ingresos extraordinarios resultaron 37.2 por ciento inferiores a año anterior y 125.4 por ciento superiores a la estimación original, al presentar un monto de 290 millones 266 mil 170 pesos. La variación negativa con respecto a 1995, la explica el incremento de apoyos financieros federales recibidos durante 1996.

PARTICIPACIONES FISCALES FEDERALES

Una de las fuentes de ingresos programables del Estado, que representa el 44.3 por ciento del total, lo conforman las Participaciones Fiscales Federales desagregados en tres grandes rubros como son: Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal e Impuestos Especiales.

OBJETIVOS

- Incrementar los ingresos por participaciones fiscales federales, con el propósito de fortalecer las finanzas públicas y contar con recursos disponibles para la inversión y el gasto social.
- Gestionar ante la Federación el otorgamiento de nueva potestades tributarias.

ESTRATEGIAS

- Se presentó en el marco del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal una propuesta que garantiza

el otorgamiento de participaciones federales crecientes.

- Se propuso nuevos proyectos al interior de los grupos de trabajo del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal para que la federación transfiera otras potestades tributarias a los Estados y Municipios.

ACCIONES Y RESULTADOS

Que fortalecieron el Fondo de Participaciones Fiscales Federales

- En el marco del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal en el presente ejercicio se obtuvo en el rubro del Fondo General de Participaciones 2 mil 696 millones 106 mil 850 pesos, representando un 57.6 por ciento más que lo obtenido durante 1995. Lo anterior como resultado principalmente del incremento del porcentaje participable del *fondo general* a las entidades federativas que pasó del 18.5 al 20 por ciento.
- Lo mayores flujos de participaciones recibidas, han venido a fortalecer los ingresos de los municipios, quienes vieron incrementar en un 36.1 por ciento los recursos del Fondo General, 74.6 por ciento los del Fondo de Fomento Municipal y de manera adicional los recursos recibidos del Fondo por Impuestos Especiales en relación a lo previsto.

- Por la creación del nuevo fondo participable de impuestos especiales en lo referente a bebidas alcohólicas y tabacos labrados, permitió a nuestro Estado obtener por este concepto un ingreso por 29 millones 439 mil 244 pesos.

Que originaron la liberación de dos Nuevas Potestades Tributarias.

- Derivado de las reformas a la legislación federal y como una vertiente del nuevo federalismo, se lograron importantes avances por parte de las entidades federativas, en el marco del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, para que en el ejercicio fiscal 1996, la hacienda pública estatal se viera fortalecida por la puesta en vigor de dos nuevas potestades tributarias, en los rubros de impuestos sobre hospedaje y derechos por la expedición de licencias para venta de bebidas alcohólicas.

INCENTIVOS ADMINISTRATIVOS POR DE IMPUESTOS FEDERALES

OBJETIVO

- Establecer los controles adecuados en la recaudación de ingresos federales administrativos por el Estado así como incentivar al contribuyente al pago de sus impuestos a través de tasas reductivas.

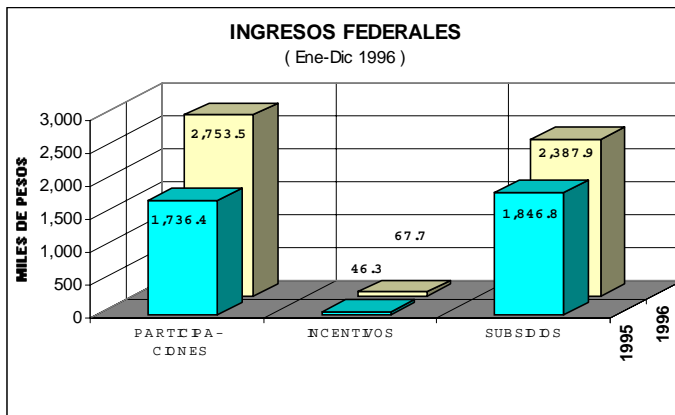
ESTRATEGIAS

- Se establecieron mecanismos para una mejor captación a través de descuentos por concepto del impuesto sobre tenencia e identificación del parque vehicular registrados en el Estado, con el propósito de prevenir prácticas de evasión fiscal y otro tipo de ilícitos.

ACCIONES Y RESULTADOS

Que eficientaron la captación de los ingresos federales

- Lo ingresos obtenidos por concepto de incentivos por la administración que el Estado lleva a cabo de los impuestos federales, de conformidad con el Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal y sus anexos,



ascendieron a 67 millones 681 mil 1 pesos en 1996. De los referidos recursos el Estado distribuyó a los municipios el 20 por ciento de la recaudación por concepto de Impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, que en 1996 fue superior en 43.1 por ciento a lo recibido por los municipios durante 1995.

SUBSIDIOS FEDERALES A LA EDUCACIÓN

OBJETIVO

- Gestionar recursos federales adicionales al sector educativo con base en el alto rezago aún existente congruente con las necesidades reales de desarrollo de la entidad.

ESTRATEGIAS

- Establecer con la federación en base al programa de descentralización educativa los mecanismos para una equitativa distribución de los recursos de acuerdo a las necesidades de nuestro Estado.

ACCIONES Y RESULTADO

Que incrementaron los montos destinados a los Subsidios Federales a la Educación

- Con respecto al *Programa de Descentralización Educativa* del

gobierno federal hacia las entidades para 1996, los subsidios para los Servicios Educativos Para Chiapas ascendieron a 2 mil 161 millones 653 mil 662 pesos, cifra superior en 27.7 por ciento respecto al año inmediato anterior.

- Referente a la radicación de recursos para las plazas estatales subsidiadas, los montos recibidos fueron de 226 millones 284 mil 919 pesos, alcanzando el 46.8 por ciento mayor al ejercicio inmediato anterior.

FINANCIAMIENTOS

OBJETIVO

- Disminuir la contratación de financiamientos con el propósito de anear las finanzas públicas.

ESTRATEGIA

- Evitar la celebración de nuevos créditos con la banca comercial y de desarrollo.

ACCIONES

- En el ejercicio que se informa, se obtuvo en el rubro de Financiamientos una significativa reducción, como resultado de la aplicación de las medidas adoptadas para disminuir paulatinamente el débito público. De esta forma los financiamientos alcanzaron un monto de 13 millones 122 mil 850 pesos, 96.5 por ciento inferior a lo obtenido en 1995.
-

**INGRESOS ORDINARIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL
(PESOS)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO			VARIACIONES			
	1995 EJERCIDO	1996		RESPECTO AL PREVISTO	%	RESPECTO A 1995	%
		PREVISTO	EJERCIDO				
TOTAL	4 927 202 300	4 413 871 000	6 208 046 240	1 794 175 240	40.6	1 280 843 940	26.00
INGRESOS PROPIOS	455 142 320	215 598 000	695 561 586	479 963 586	222.6	240 419 266	52.82
Impuestos	58 178 746	70 661 000	78 207 507	7 546 507	10.7	20 028 761	34.43
Derechos	58 625 905	76 197 000	83 345 624	7 148 624	9.4	24 719 719	42.17
Productos	284 779 283	41 747 000	441 473 084	399 726 084	957.5	156 693 801	55.02
Aprovechamientos	53 558 386	26 993 000	92 535 371	65 542 371	242.8	38 976 985	72.77
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	462 074 874	128 761 000	290 266 170	161 505 170	125.4	(171 808 704)	-37.18
PARTICIPACIONES FEDERALES	1 736 362 118	2 027 311 000	2 753 476 052	726 165 052	35.8	1 017 113 934	58.58
Fondo General	1 710 643 942	1 995 880 000	2 696 106 850	700 226 850	35.1	985 462 908	57.61
Fondo de Fomento Municipal	14 392 349	16 973 000	29 644 999	12 671 999	74.7	15 252 650	105.98
Reordenamiento del Com. Urbano	11 325 827	14 458 000	(1 715 041)	(16 173 041)	-111.9	(13 040 868)	-115.14
20% sobre Impuestos Especiales			29 439 244	29 439 244	100.0	29 439 244	100.00
INCENTIVOS POR ADMINISTRACION DE IMPUESTOS FEDERALES	46 281 545	66 600 000	67 681 001	1 081 001	1.6	21 399 456	46.24
Impuesto sobre Tenencia	43 906 428	53 500 000	62 845 645	9 345 645	17.5	18 939 217	43.14
Fiscalización	233 940	9 845 000	1 586 650	(8 258 350)	-83.9	1 352 710	578.23
Multas Federales	1 634 182	2 134 000	1 626 633	(507 367)	-23.8	(7 549)	-0.46
Derechos de Inspección y Vigilancia	506 875	811 000	1 617 361	806 361	99.4	1 110 486	219.08
Ejecución fiscal		308 000		(308 000)	-100.0		
Zona Federal Marítima Terrestre			180	180	100.0	180	100.00
Otros incentivos	120	2 000	4 532	2 532	126.6	4 412	N/A
SUBSIDIOS	1 846 759 761	1 975 600 000	2 387 938 581	412 338 581	20.9	541 178 820	29.30
Servicios Educativos para Chiapas	1 692 697 047	1 780 611 000	2 161 653 662	381 042 662	21.4	468 956 615	27.70
Plazas Estatales Subsidiadas	154 062 714	194 989 000	226 284 919	31 295 919	16.1	72 222 205	46.88
FINANCIAMIENTOS	380 581 682	1 000	13 122 850	13 121 850	*	(367 458 832)	-96.55

** Superior a 1000 por ciento